



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00305771- Adscripciones JEWSBURY

VISTO:

El Expediente EX-2022-00305771-UNC-ME#FAUD- en el que la Profesora Adjunta Arq. Mariana INARDI de la cátedra MORFOLOGÍA II-A eleva informe de evaluación como Alumno Adscripto al estudiante Ignacio Andrés JEWSBURY en dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta manifiesta que el estudiante Ignacio Andrés JEWSBURY ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante Ignacio Andrés JEWSBURY.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de MORFOLOGÍA II-A al estudiante Ignacio Andrés JEWSBURY (D.N.I.: 40.682.938).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

